

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



99a.
SESION PLENARIA

Miércoles 17 de diciembre de 1980,
 a las 16.35 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 123 del programa:
 Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (continuación)

Tema 90 del programa:
 Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores:
 a) Naciones Unidas;
 b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 h) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
 i) Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
 Informe de la Quinta Comisión

Tema 92 del programa:
 Plan de mediano plazo para el período 1980-1983 (conclusión)
 Informe de la Quinta Comisión (parte II)

Tema 98 del programa:
 Cuestiones relativas al personal:
 a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
 b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General
 Informe de la Quinta Comisión

Tema 99 del programa:
 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
 Informe de la Quinta Comisión

Tema 100 del programa:
 Régimen de pensiones de las Naciones Unidas:
 a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
 b) Informe del Secretario General
 Informe de la Quinta Comisión

Tema 12 del programa:
 Informe del Consejo Económico y Social (conclusión)

Tema 17 del programa:
 Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (conclusión):
 f) Comisión de Administración Pública Internacional:
 i) Nombramiento de seis miembros de la Comisión;
 ii) Designación del Presidente de la Comisión;
 Informe de la Quinta Comisión

Página

1887

1891

SUMARIO (continuación)

Página

g) Nombramiento de los miembros del Comité de Conferencias;
 i) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

Tema 91 del programa:
 Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981
 Informe de la Quinta Comisión 1896
 Declaración del Presidente 1899
 Tema 105 del programa:
 Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (conclusión) 1900
 Programa de Trabajo 1900

**Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
 (República Federal de Alemania).**

TEMA 123 DEL PROGRAMA

Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (continuación*)

1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El 25 de noviembre informé en este mismo recinto, en una reunión oficiosa de la Asamblea, sobre las consultas que se habían celebrado en relación con la "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo". En esa oportunidad indiqué que, con el asentimiento de la Asamblea, continuaría dichas consultas a fin de lograr cuanto antes un acuerdo sobre el procedimiento y el programa para las negociaciones globales.
2. Muy a mi pesar, tengo que informar a la Asamblea de que después de una intensa y prolongada rueda de consultas dirigidas por mi, y pese al progreso sustancial realizado, no estoy en condiciones, en este momento, de presentar un texto sobre el procedimiento y el programa que cuente con la aceptación de todas las partes.
3. Hemos logrado un acercamiento significativo de los puntos de vista en la mayor parte de los problemas. En cuanto al procedimiento, estamos muy cerca de un acuerdo. En lo que se refiere al programa, estamos cerca de un acuerdo sobre un encauzamiento y sobre la mayor parte de los temas del programa. Con todo, no hemos podido, hasta

* Reanudación de los trabajos de la 72a. sesión.

ahora, salvar la brecha con respecto a dos o tres temas de fondo del programa.

4. Por lo tanto, debo plantear a la Asamblea, como propuesta práctica para cerrar las brechas actuales lo antes posible, un proyecto de decisión por el cual la Asamblea autorice a su Presidente a continuar las consultas sobre este tema y a informar a la Asamblea cuando se reanude el período de sesiones en enero. En consecuencia, mantendríamos este tema del programa abierto hasta entonces.

5. Por lo tanto, propongo el siguiente proyecto de decisión a la aprobación de la Asamblea, para poder aprovechar el progreso que hemos hecho y que en la primera oportunidad se inicien las negociaciones globales. El proyecto de decisión es muy breve y dice lo siguiente:

“La Asamblea General decide pedir a su Presidente que prosiga las consultas relativas al tema 123 del programa, titulado “Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo”, con miras a que le presenta, en la continuación de su trigésimo quinto período de sesiones un informe sobre el resultado de esas consultas.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar ese proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 35/443).

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones y todos los grupos por su espíritu de colaboración, dada la importancia de este tema para la comunidad internacional en su totalidad.

7. Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen formular exposiciones en este momento.

8. Sr. PETERS (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer término, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, expresarle todo nuestro aprecio y gratitud por sus incansables esfuerzos en el curso de este período de sesiones de la Asamblea General a fin de hacer progresar la iniciación de las negociaciones económicas globales.

9. Por cierto que esos esfuerzos no fueron inútiles, porque gracias a su compromiso personal, hemos llegado a un acercamiento importante de los puntos de vista desde el undécimo período extraordinario de sesiones sobre cuestiones tan importantes como el procedimiento, el encabezamiento y muchas partes del programa. Comprobamos con satisfacción el ambiente de cooperación y confianza en que se realizaron esas consultas. Disponemos ahora de un buen punto de partida para proseguir nuestros trabajos durante el año próximo.

10. Desde que la Asamblea General aprobara la resolución 34/138 por la que se decidió iniciar las negociaciones globales, la Comunidad Europea ha apoyado constantemente esa iniciativa y confirma su voluntad de que dichas negociaciones se inicien lo antes posible.

11. Este nuestro compromiso político, confirmado en varias oportunidades por nuestros Ministros reuni-

dos en Consejo, ha llevado a la Comunidad a actuar con vistas a una transacción en cuanto al procedimiento y al programa para que las negociaciones globales puedan tratar rápidamente y de manera eficaz los problemas fundamentales que afectan al buen funcionamiento de la economía mundial y ponen gravemente en tela de juicio las perspectivas de desarrollo.

12. La resolución 34/138, que fija el marco en el que deberán realizarse las negociaciones globales, indica que no solamente deberán contribuir a la solución de los problemas económicos internacionales y a un desarrollo económico global y sostenido, sobre todo en los países en desarrollo, sino también reflejar los beneficios mutuos, el interés común y la responsabilidad de las partes involucradas.

13. Este marco implica que debemos tratar de manera equilibrada y en la perspectiva de la interdependencia todos los problemas fundamentales que afectan al desarrollo de la economía mundial y, sobre todo, la cuestión de la energía, ya se trate del desarrollo de los recursos energéticos convencionales y de alternativas o de la necesidad de garantizar el aprovisionamiento de todos los países consumidores, desarrollados y en desarrollo.

14. Teniendo en cuenta el impacto de las cuestiones energéticas sobre el desarrollo de la economía mundial es obvio que la opinión pública de nuestros países no podría comprender que en negociaciones de ese alcance no se tratase, de manera satisfactoria y en todos sus aspectos, uno de los problemas que considera crucial.

15. Como usted indicó Sr. Presidente, en las consultas oficiosas logramos acuerdos considerables sobre muchos de los asuntos que constituirán el programa de las negociaciones globales. Sin embargo, hay otros temas sobre los cuales no ha habido suficiente acercamiento para lograr desde ahora un acuerdo sobre los textos.

16. La Comunidad lamenta en particular que no se haya podido hacer ningún progreso sobre aspectos primordiales de la cuestión energética, cuestión que interesa a toda la comunidad internacional y en especial a los países en desarrollo que no producen petróleo.

17. Por nuestra parte, hemos demostrado que estamos dispuestos a tratar todos los temas mencionados en la resolución 34/138. Al respecto, hemos hecho concesiones y presentado propuestas sobre cada uno de ellos. Estamos dispuestos a seguir participando activamente en las negociaciones sobre todos los temas que siguen pendientes.

18. Naturalmente, no se podrá lograr un acuerdo sin la voluntad política de todas las partes interesadas. La agravación de la crisis económica mundial exige el compromiso político y la buena voluntad de todos para enfrentar unidos los problemas fundamentales que afectan a la comunidad internacional.

19. Puedo asegurarle, Sr. Presidente que cuando se reanuden las consultas, seguirá encontrando en la Comunidad al interlocutor abierto que nos hemos esforzado por ser durante estas negociaciones.

20. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Durante cerca de un año muchas de nuestras delegaciones trabajaron con dili-

gencia y dedicación para preparar la iniciación de una ronda de negociaciones globales. Todos esperábamos que la tarea sería difícil. Todos sabíamos que la divergencia de opiniones sobre temas del programa y algunos elementos de procedimiento individual era amplia y que superar esos problemas requeriría un grado sin precedentes de transacción y de adecuación de todas las delegaciones. Hemos trabajado denodadamente, pero es de lamentar que todavía no hemos logrado un éxito total. En este período de sesiones simplemente el tiempo no nos alcanzó.

21. Sin embargo, nuestro trabajo no ha sido en vano. En este período de sesiones, bajo su firme y paciente conducción, Sr. Presidente, hemos realizado un progreso importante e indiscutible. Las delegaciones de todos los grupos trabajaron durante largas horas con espíritu de colaboración, franqueza y dedicación, lo cual ha disminuido las divergencias de opinión que existían cuando se reunieron en la mesa de negociaciones en enero último.

22. Por lo tanto mientras evaluamos divergencias pendientes, permítasenos también reconocer que hemos logrado acuerdos en esferas importantes. Al mismo tiempo, puedo asegurarle, Sr. Presidente, que los Estados Unidos seguirán insistiendo en todas las reuniones internacionales adecuadas para que se realice un cambio positivo y un programa realista en las relaciones económicas internacionales. También seguimos creyendo que el debate de estos temas en un foro trascendente como el de la Asamblea General será de gran valor, y participaremos en forma constructiva en esfuerzos futuros para iniciar las negociaciones globales.

23. Sr. DUPUY (Canadá) (*interpretación del inglés*): Cuando hice uso de la palabra hace casi cuatro semanas, durante la presentación de este tema [44a. sesión], señalé el progreso que se había hecho en el pulimento de nuestras ideas y en la mejor comprensión de nuestras posiciones, como se hizo constar en las reuniones del Comité Plenario y, más recientemente, durante el undécimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo.

24. También esboqué lo que mi delegación considera que son los temas principales que hay que resolver tanto en lo referente al procedimiento como en lo concerniente al programa. Nuestra delegación ha quedado satisfecha al haberse asociado a usted, Sr. Presidente, durante las últimas semanas en un intento por encontrar esas soluciones.

25. Es alentador que hayamos hecho, en efecto, importantes progresos bajo su dirección, y aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento. Muchos de los problemas a los que aludí anteriormente, en verdad han sido resueltos. Lo desalentador para todos nosotros es que en este momento no hayamos podido llegar a un acuerdo final.

26. Ahora tenemos ante nosotros un período de reflexión y de examen de nuestras propias posiciones y de las posiciones de los demás, posiciones que hemos llegado a conocer y a entender en el intercambio de opiniones intenso, a menudo franco, pero siempre informativo que hemos mantenido.

27. Espero, como estoy seguro lo harán los demás, que podamos continuar cooperando con usted, Sr. Pre-

sidente, para encontrar una senda clara que lleve a buen término nuestro trabajo.

28. Al mismo tiempo, no podría concluir sin manifestar una preocupación y posiblemente cierta precaución. Lo que perseguimos aquí es el establecimiento de un proceso, al que se comprometan todas las partes, que nos lleve en la dirección de una gestión más inteligente y racional de la economía mundial. Su iniciación convertirá en realidad el tema de la interdependencia. En estos tiempos tan difíciles y complejos desde el punto de vista económico diría que necesitamos iniciar el proceso y que no debemos reflexionar demasiado antes de decidirmos a hacerlo.

29. Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Estoy autorizado en nombre de la República Popular de Bulgaria, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia; de la República Popular Húngara, de la República Popular Mongola, de la República Popular Polaca, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Soviética de Ucrania, de la República Socialista Checoslovaca y de la República Democrática Alemana para hacer la siguiente declaración.

30. Durante el mes que ha transcurrido desde el examen en sesión plenaria de este tema del programa no se han producido progresos notables. Por esta razón las delegaciones de los países socialistas, en nombre de las cuales tengo el honor de hacer esta intervención, reiteran la declaración que hicieron el 20 de noviembre pasado [71a sesión, párrs. 85 a 90] en la que figura nuestra evaluación básica de las razones de la situación actual y expresan una vez más el deseo de participar en forma constructiva en el proceso de reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática.

31. Sr. MIYAKAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está sumamente decepcionada porque no hemos podido concluir los preparativos de las negociaciones globales en este período de sesiones de la Asamblea. Sin embargo, gracias a vuestra hábil dirección, Sr. Presidente, hemos llegado casi a un acuerdo sobre los procedimientos y el encabezamiento y también realizamos progresos sustanciales en el programa. En nombre de mi delegación deseo expresar nuestra sincera gratitud, Sr. Presidente, por haber dedicado tanto tiempo y energía a los preparativos de las negociaciones globales, a pesar de vuestra labor intensa y apremiante como Presidente de la Asamblea. Quedamos sumamente impresionados por vuestra actitud sincera y justa y por vuestra dirección dinámica en esta cuestión importante pero difícil.

32. Aunque no terminamos nuestros preparativos, esperamos y creemos que no debemos perder el impulso, reanudando nuestras negociaciones cuanto antes. Es esencial que todos reconozcamos la responsabilidad compartida de la comunidad internacional y la importancia de las negociaciones globales. Mi delegación confía en que, si todos realizamos nuevos esfuerzos tendientes a una actitud más constructiva y realista, podremos resolver las dificultades pendientes. Le aseguro, Sr. Presidente, que mi delegación está dispuesta a seguir cooperando con usted en la feliz conclusión de nuestros preparativos.

33. Sr. MI Goujun (China) (*traducción del chino*): La iniciación de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo es un tema importante que examina directamente la Asamblea General. Al respecto se han celebrado prolongadas consultas bajo la dirección del Presidente de la Asamblea, Sr. von Wechmar.

34. De la declaración formulada hoy por el Presidente surge, por una parte, que pese a los intensos esfuerzos de las partes interesadas, especialmente el Grupo de los 77, no hemos podido llegar a un acuerdo sobre la labor preparatoria para la iniciación de las negociaciones globales. Ello es, en verdad, lamentable. Sin embargo, también surge de esa declaración que se ha hecho algún progreso en las consultas y que se ha reducido algo la zona de desacuerdo. Por lo tanto, lo celebramos y encomiamos la contribución positiva del Presidente.

35. Convenimos en que deben continuar las consultas oficiosas dirigidas por el Presidente de la Asamblea General. Confiamos en que se redoblarán los esfuerzos en la reanudación del período de sesiones, especialmente por los principales países desarrollados, de modo de poder lograr acuerdo sobre los procedimientos y los temas del programa a la mayor brevedad. Como siempre, la delegación china está dispuesta a trabajar junto con las demás delegaciones para lograr este objetivo.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al último orador de la lista, el representante de Venezuela, que hallará en nombre del Grupo de los 77.

37. Sr. PEREZ GUERRERO (Venezuela): El Grupo de los 77 está hondamente decepcionado con el resultado de este período de sesiones de la Asamblea General en lo que respecta al tema 123 del programa. Desde hace más de un año la comunidad internacional, a iniciativa del Grupo de los 77, ha tratado — infructuosamente — de llevar a la práctica el mandato de la resolución 34/138, primero en el Comité Plenario y luego en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La imposibilidad de lanzar las negociaciones globales en esta última oportunidad — como estaba previsto — llevó a que en este período ordinario de sesiones se incluyera nuevamente este tema. Al final de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General tenemos que reconocer que no se pudo alcanzar su mayor objetivo en el campo económico. Por ello, repito, el Grupo de los 77 no puede estar satisfecho, como supongo no puede estarlo nadie en esta sala.

38. Nos consta que usted, Sr. Presidente, hizo un perseverante y meritorio esfuerzo para concluir nuestros trabajos exitosamente. Los dirigió usted con gran sentido de ecuanimidad, situándose por encima de las posiciones de unos y otros, y procurando conciliarlas con plena conciencia de la importancia de lanzar cuanto antes este importante proceso, de cuyos resultados depende el curso que ha de tomar la humanidad en los años, y acaso decenios, por venir. El Grupo de los 77 quiere expresarle su reconocimiento por estos esfuerzos, que en todo momento sostuvimos y procuramos facilitar hasta donde pudimos. Bajo sus auspicios, en el largo proceso de consultas que usted dirigió, se han hecho progresos, sin que ellos equi-

valgan al esfuerzo realizado y al tiempo invertido. No podemos llamarnos a engaño. Es una labor que por su complejidad y alcance presenta problemas que no podemos pasar por alto. Las percepciones sobre ellos difieren, como tampoco son coincidentes los intereses a corto plazo.

39. De lo que se trataba en esta fase preparatoria de la negociación era de establecer el marco conceptual e institucional para emprender este proceso sin trabas artificiales, mediante una negociación franca y genuina sobre los principales problemas que aquejan a la economía mundial. No podía ser de otro modo si queremos que esas negociaciones sean eficaces y correspondan al concepto de globalidad. Pero este concepto requiere que no se traten estos problemas fragmentaria y dispersamente, sino que se tome en cuenta la interrelación que existe entre ellos y que se actúe en consecuencia. Ello no es obstáculo para que ciertas cuestiones requieran de la colaboración de foros especializados en una determinada fase de las negociaciones, para que la Conferencia pueda asumir debidamente su responsabilidad de asegurar un acuerdo de conjunto en la fase final que, como en toda negociación, es la fase más crítica.

40. La regla del consenso debe garantizar que el resultado sea, en definitiva, suficientemente satisfactorio para todas las partes. Puede haber algún margen para la interpretación del texto sobre procedimiento, pero no cuando se trate de cuestiones de índole fundamental de las cuales se deriva la naturaleza misma de las negociaciones globales. En esto, el Grupo de los 77 no defiende tan sólo el punto de vista de los países en desarrollo, que son, según se admite, el objeto principal de todo el proceso. También debe corresponder al interés de los países desarrollados, ya que sin tal esfuerzo concertado podría haberse acelerado el proceso de desajuste de sus economías, con consecuencias impredecibles para sus sistemas sociales y políticos. Todos correríamos un riesgo del cual deberíamos cuidarnos con visión y determinación.

41. La idea de la necesidad del cambio estructural ha hecho su camino en las mentes, como lo hará indudablemente también en los hechos. De otro modo, no habría reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Pero resulta difícil de explicar y de comprender el temor, casi paralizante a veces, a palabras tales como "reforma", particularmente cuando se toca el tema monetario y el de las instituciones. Esta vieja palabra tiene larga tradición y se refiere a importantes momentos de la historia de la humanidad. Cuántos sufrimientos se han evitado con reformas oportunas y cuántos se han generado por actitudes miopes y temerosas que impidieron que se llevaran a cabo. En el ámbito nacional, conceptos como el de reforma agraria han cobrado rango de necesidad categórica con reconocimiento internacional.

42. Tanto en un ámbito como en el otro, es fácil dejarse obnubilar por los beneficios aparentemente asegurados en el corto plazo. En esta oportunidad, como en otras, ha habido irracionales resistencias ante la necesidad inaplazable de proyectarse hacia el nuevo orden económico internacional. De allí que no hayamos avanzado en forma realista hasta alcanzar el entendimiento deseado. De lo que se ha tratado en este último año es de establecer las bases para las negociaciones globales, para que éstas no estén con-

denadas al fracaso desde su lanzamiento. Por ello, se requiere un cambio de actitudes para que en definitiva se puedan lograr acuerdos genuinos sin reservas mentales. El Grupo de los 77 está consciente de que tales cambios se están produciendo, particularmente en determinados países y círculos del Norte, donde el interés por el desarrollo del género humano está por encima de intereses subalternos, producto, en la mayoría de los casos, de ignorancia de lo que acontece en el mundo y de cómo lo internacional condiciona en gran medida lo nacional. De allí la importancia de educar a la opinión pública.

43. Bolívar, de cuya muerte se cumplen hoy 150 años, lo pensó así cuando, en medio de su lucha contra los poderes opresores y acaparadores, reclamaba para sus pueblos, como objetivo primordial, moral y luces. Ello es aplicable no sólo a países en desarrollo sino también a los países industrializados.

44. El proceso que se adelantó bajo su dirección en el curso de esta Asamblea General, Sr. Presidente, contribuyó, en cualquier caso, a reducir considerablemente la desconfianza que prevalecía frente a las intenciones de unos y de otros. En la mayoría de las mentes ya parece haber desaparecido la duda respecto a la necesidad de lanzar las negociaciones globales sobre una base firme y con sentido de urgencia, dentro de un marco de tiempo razonable. Esta sigue siendo nuestra opinión. Lo que nos ocupa es una iniciativa sin precedentes ante circunstancias también sin precedentes.

45. Señor Presidente, hemos confiado a usted la tarea de continuar los esfuerzos dirigidos al pronto y efectivo lanzamiento de las negociaciones. Puedo afirmarle que contará con el pleno respaldo del Grupo de los 77, dispuesto a cooperar con usted en la búsqueda de la mejor forma de proceder en el próximo año a la luz de la experiencia pasada.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.50 horas.

TEMA 90 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
- f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- h) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
- i) Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/773)

TEMA 92 DEL PROGRAMA

Plan de mediano plazo para el período 1980-1983
(conclusión*)

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(PARTE II) (A/35/548/Add.1)

TEMA 98 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
- b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/35/777)

TEMA 99 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Administración
Pública Internacional

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/35/772)

TEMA 100 DEL PROGRAMA

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/35/774)

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (conclusión**)

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (conclusión***):

- f) Comisión de Administración Pública Internacional:
 - i) Nombramiento de seis miembros de la Comisión;
 - ii) Designación del Presidente de la Comisión

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/35/779)

- g) Nombramiento de los miembros del Comité de Conferencias;
- i) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

46. Sr. PEDERSEN (Canadá) (Relator de la Quinta Comisión) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su consideración los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 90, 92, 98, 99, 100 y 12 del programa y sobre el inciso f) del tema 17 del programa.

* Reanudación de los trabajos de la 50a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 97a. sesión.

*** Reanudación de los trabajos de la 95a. sesión.

47. El informe sobre el tema 90 del programa [A/35/773] contiene en su párrafo 5 un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea para su aprobación.

48. También quisiera señalar a la atención de la Asamblea que en el documento A/35/777, sobre cuestiones relativas al personal, los párrafos 8 y 19 a 23, así como el proyecto de decisión III, relativo a la utilización del término "Contralor" en la nomenclatura de la Secretaría, corresponden al tema 90 del programa.

49. Con respecto al tema 92 del programa, la segunda parte del informe de la Quinta Comisión (parte II) [A/35/548/Add.1] contiene en el párrafo 9 un proyecto de resolución recomendado por la Comisión.

50. Paso ahora al informe sobre el tema 98 del programa, [A/35/777]. Las recomendaciones de la Comisión aparecen en los párrafos 24 y 25, que incluyen cuatro proyectos de resolución, y con la enmienda que indiqué anteriormente en lo tocante al término "Contralor", dos proyectos de decisión en lugar de tres. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea el hecho conexo de que, a fin de facilitar sus trabajos, la Quinta Comisión consideró algunos aspectos relacionados de otros temas del programa conjuntamente con el tema 98 del programa. Así, pues, el proyecto de resolución II y el proyecto de decisión I fueron examinados con los temas 90, 91 y 98 del programa.

51. Paso ahora al informe sobre el tema 99 del programa, [A/35/772]. Las recomendaciones de la Comisión figuran en el párrafo 12 de ese documento.

52. En lo que atañe al tema 100 del programa, el informe de la Comisión [A/35/774] contiene en el párrafo 19 las recomendaciones de la Comisión.

53. El informe de la Quinta Comisión sobre aquellas partes del tema 12 del programa, que han sido asignadas a la Quinta Comisión [A/35/778], contiene en el párrafo 5 las recomendaciones de la Comisión.

54. Por último, presento el informe sobre el inciso f) del tema 17 del programa, [A/35/779], en cuyo párrafo 6 están las recomendaciones de la Comisión.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión fueron expresadas claramente en la Comisión y figuran en las actas oficiales correspondientes.

56. Deseo recordar que, en virtud de su decisión 34/401, la Asamblea General convino en que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. En esa decisión de la Asamblea se dispone también que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones las deberán hacer desde sus asientos.

57. Consideraremos primero el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 90 del programa.

58. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores", recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de ese informe. La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 35/208).

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a considerar la parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 92 del programa,

60. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces" recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones.

61. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 35/209).

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Nos ocuparemos ahora del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 98 del programa. Conjuntamente con el tema 98 se examinaron los temas: 90, 91 y 95.

63. La Asamblea tomará seguidamente una decisión acerca de las recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en los párrafos 24 y 25 de su informe.

64. El proyecto de resolución I se titula "Cuestiones relativas al personal" y fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 35/210).

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Establecimiento de un Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal". La Quinta Comisión también aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 35/211).

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados". La Quinta Comisión aprobó también este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 35/212).

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución IV, titulado "Acceso de representantes del

personal a la Quinta Comisión". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Kenya, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Benin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Hungría, Japón, Mongolia, Mozambique, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Birmania, Cabo Verde, Colombia, Guinea Ecuatorial, Guinea, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Marruecos, Nepal, Omán, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, República Arabe Siria, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yugoslavia.

Por 95 votos contra 17 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 35/213).

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora los proyectos de decisión.

69. El proyecto de decisión I se titula "Pago de gastos de viaje y dietas" y fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I (decisión 35/444).

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II se titula "Enmiendas al Reglamento del Personal". La Quinta Comisión aprobó también este proyecto de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II (decisión 35/445).

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de decisión III, titulado "Utilización del término "Contralor" en la nomenclatura de la Secretaría". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Uruguay, Venezuela, Viet Nam.

Votos en contra: República Centroafricana¹, España, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta.

Abstenciones: Argelia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Burundi, Cabo Verde, China, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, Honduras, India, Indonesia, Irán, Costa de Marfil, Japón, Jordania, Kenya, Jamahiriya Arabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Omán, Portugal, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Por 78 votos contra 5 y 48 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión III (decisión 35/446).

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 99 del programa.

73. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los tres proyectos de resolución reunidos bajo el título de "Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional" recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 12 de su informe.

74. Se ha pedido una votación separada sobre la sección IV del proyecto de resolución A. Se ha pedido una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana,

¹ La delegación de la República Centroafricana informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de decisión.

Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Colombia, Congo, Malí, Rumania.

Por 118 votos contra 11 y 4 abstenciones, queda aprobada la sección IV del proyecto de resolución A.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Votaremos ahora el proyecto de resolución A en su conjunto. Se ha pedido una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia,

Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Por 125 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A en su conjunto (resolución 35/124 A).

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución B, que fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 35/214 B).

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión también aprobó el proyecto de resolución C sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 35/214 C).

78. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea va a considerar ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa.

79. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que aparecen en los párrafos 19 y 20 de su informe.

80. El primer proyecto de resolución se refiere al Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Asamblea votará ahora el proyecto de resolución I A.

Por 135 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I A (resolución 35/215 A).

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución I B, que fue aprobado por la Quinta Comisión sin votar. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I B (resolución 35/215 B).

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los proyectos de resolución II A, B y C están reunidos bajo el título "Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas".

83. Se pasará a votar ahora el proyecto de resolución II A.

Por 100 votos contra 15 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 35/216 A)².

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Seguidamente pondré a votación el proyecto de resolución II B.

Por 114 votos contra 23, queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 35/216 B).

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II C fue aprobado por la Quinta Comisión sin votarlo. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo en la misma forma?

² La delegación de Somalia informó posteriormente a la Secretaría de que, aunque se había abstenido en la Quinta Comisión, votó a favor del proyecto de resolución II A en la Asamblea General.

Queda aprobado el proyecto de resolución II C (resolución 35/216 C).

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por último, pasamos al proyecto de decisión que figura en el párrafo 20 del informe y se titula "Índice especial para pensionistas". La Quinta Comisión lo aprobó sin votar. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 35/447).

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra ahora al representante de la Unión Soviética, quien desea explicar su voto después de la votación.

88. Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En lo que se refiere a la aprobación por parte de la Asamblea General del proyecto de resolución sobre el informe del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, mi delegación desea hacer la siguiente declaración. No nos opusimos a la propuesta de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de la Comisión de Administración Pública Internacional tendiente a instaurar una nueva forma de determinar la remuneración pensionable, en el sobreentendido de que esta decisión no debe, ni ahora ni en el futuro, acarrear obligaciones financieras adicionales a los Estados Miembros.

89. En lo que se refiere al acuerdo que hubo en cuanto a la transmisión del derecho de pensión entre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; queremos declarar que la URSS respetará estrictamente las disposiciones de este acuerdo que confiere a los ciudadanos de la Unión Soviética que trabajan en los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas la posibilidad de transferir según los intereses, los derechos de pensión adquiridos mientras trabajaron en tales organismos.

90. Nuestra idea básica es que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas respetará estrictamente este acuerdo en cuanto a los derechos de los participantes, y verificará adecuadamente las sumas a ser transferidas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo en cuestión.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a la Asamblea a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa.

92. En el párrafo 5, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota de los capítulos II, III, V a VIII, XI a XXII, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXV y XXXVI del informe del Consejo Económico y Social. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Queda aprobada la recomendación (decisión 35/448).

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora, siempre dentro del tema 12 del programa, a aquellos capítulos del informe del Consejo Económico y Social que han sido remitidos para la consideración directa de la reunión plenaria. Me

refiero al capítulo I, titulado "Cuestiones que requieren que la Asamblea General tome medidas o que se señalen a su atención"; al capítulo XXX relacionado con la asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional por los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, y al capítulo XXXVI relativo a cuestiones de organización. ¿Puedo entender que la Asamblea decide tomar nota de estas partes del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado (decisión 35/449).

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el inciso f del tema 17 del programa.

95. La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 6 de su informe, que la Asamblea General nombre miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional a las siguientes personas: por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1981: Sr. Amjad Ali, Sr. Michael O. Ani, Sr. Anatoly Semenovich Chistyakov, Sr. M. A. Vellodi, Sra. Halima Warzazi; por un período que comenzará el 17 de diciembre de 1980 y terminará el 31 de diciembre de 1981: Sr. Jean-Claude Fortuit; por un período que comenzará el 17 de diciembre de 1980 y terminará el 31 de diciembre de 1982: Sr. Gastón de Prat Gay; designe Presidente de la Comisión, por un período que comenzará el 17 de diciembre de 1980 y terminará el 31 de diciembre de 1982, al Sr. Richard M. Akwei; y designe Vicepresidente de la Comisión, por un período que comenzará el 17 de diciembre de 1980 y terminará el 31 de diciembre de 1982, al Sr. Gastón de Prat Gay. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esas recomendaciones?

Así queda acordado (decisión 35/321).

96. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al inciso g del tema 17. El mandato de tres años de los miembros actuales del Comité de Conferencias expira a fines de 1980, y la Asamblea General, en su resolución 35/10 A de 3 de noviembre de 1980, pide: "al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar consultas con los presidentes de los grupos regionales, designe a veintidós Estados Miembros, sobre la base de un equilibrio geográfico equitativo, para integrar el Comité de Conferencias durante un período de tres años".

97. Después de haber celebrado esas consultas, designé a los siguientes 22 Estados Miembros para integrar el Comité de Conferencias por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1981.

El Comité de Conferencias está integrado por los Estados siguientes: Alemania, República Federal de, Argelia, Austria, Chile, Chipre, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Hungría, Indonesia, Japón, Kenya, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Sri Lanka, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia (véase decisión 35/322).

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con respecto al inciso i del tema 17, invito a los miembros a que consideren la nota del Secretario General que se refiere al nombramiento del Comi-

sionado de las Naciones Unidas para Namibia [A/35/770].

99. En esta nota el Secretario General propone a la Asamblea General, para su aprobación, la renovación del nombramiento del Sr. Martti Ahtisaari como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por un nuevo período de un año a partir del 1° de enero de 1981. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la propuesta del Secretario General?

Así queda acordado (decisión 35/323).

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Ahtissari y desearle éxito en su valiosa labor.

TEMA 91 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/780)

101. Sr. PEDERSEN (Canadá) (Relator de la Quinta Comisión) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar al examen de la Asamblea General el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 91, del programa [A/35/780]".

102. En la sección II del informe, aparece un resumen de las recomendaciones de la Comisión durante el actual período de sesiones sobre los calculos revisados presentados por el Secretario General, así como sobre las consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General a recomendación de sus Comisiones Principales o con respecto a los temas tratados en sesión plenaria.

103. La sección III del informe, proporciona un resumen de los temas especiales considerados por la Quinta Comisión aparte de las consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución recomendados por otras Comisiones Principales que llevaron a la aprobación de decisiones concretas recomendadas a la Asamblea General.

104. Finalmente, las recomendaciones de la Quinta Comisión aparecen en la sección IV del informe.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Quinta Comisión.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará primero el proyecto de resolución I titulado "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 que comprende 21 secciones.

106. La Quinta Comisión aprobó las secciones I a IV sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Quedan aprobadas las secciones I a IV del proyecto de resolución I (resolución 35/217, secciones I a IV).

107. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto a votación la sección V del proyecto de resolución I.

Por 128 votos contra 10, queda aprobada la sección V del proyecto de resolución I (resolución 35/217, sección V).

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó las secciones VI a XII

del proyecto de resolución I sin objeciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Quedan aprobadas las secciones VI a XII del proyecto de resolución I (resolución 35/217, secciones VI a XII).

109. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto a votación la sección XIII del proyecto de resolución I.

Por 110 votos contra 19 y 9 abstenciones, queda aprobada la sección XIII del proyecto de resolución (resolución 35/217, sección XIII).

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora someto a votación la sección XIV del proyecto de resolución I.

Por 128 votos contra 10, queda aprobada la sección XIV del proyecto de resolución I (resolución 35/217, sección XIV).

111. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha pedido votación registrada sobre la sección XV del proyecto de resolución I.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Benin, Cuba, Granada.

Por 120 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobada la sección XV del proyecto de resolución I (resolución 35/217, sección XV).

112. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las secciones XVI a XXI del proyecto de resolución I fueron aprobadas por la Quinta Comisión sin obje-

ciones. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Quedan aprobadas las secciones XVI a XXI del proyecto de resolución I (resolución 35/217, secciones XVI a XXI).

113. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, titulado "Estudio amplio de la cuestión de los honorarios pagaderos a miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bahamas, Canadá, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Malí, Portugal, Rumania, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 111 votos contra 12 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 35/218).

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los proyectos de resolución III A y B reunidos bajo el título "Utilización del árabe en los órganos subsidiarios de la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en el "Consejo Económico y Social" que la Quinta Comisión aprobó sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba los proyectos de resolución III A y B de la misma manera?

Quedan aprobados los proyectos de resolución III A y B (resoluciones 35/219 A y B)

115. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pongo ahora a votación los proyectos de resolución

IV A y B, reunidos bajo el título "Emolumentos y plan de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Japón³, Rumania.

Por 122 votos contra 11 y 2 abstenciones, quedan aprobados los proyectos de resolución IV A y B (resoluciones 35/220 A y B).

116. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución V se titula "Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que prestan servicios a la Asamblea General y que no forman parte del personal de la Secretaría".

117. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 35/221).

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pongo ahora a votación el proyecto de resolución VI, titulado "Locales de las Naciones Unidas en Nairobi". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin,

³ La delegación del Japón informó posteriormente, a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor de los proyectos de resolución.

Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 119 votos contra 9 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 35/222).

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución VII, titulado "Aplicación de la sección VIII del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas".

120. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 35/223).

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VIII se titula "Utilización de expertos y consultores en las Naciones Unidas".

122. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 35/224).

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pongo ahora a votación el proyecto de resolución IX, titulado "Clasificación de los puestos y promoción de las perspectivas de carrera del personal de idiomas". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados,

Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Por 124 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 35/225).

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los proyectos de resolución X A, B y C, reunidos bajo el título "Presupuestos por programas para el bienio 1980-1981" en primer lugar, pongo a votación el proyecto de resolución X A. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo,

Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados de América.

Abstenciones: Australia, China, Nueva Zelanda, Portugal, Rumania.

Por 111 votos contra 20 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución X A (resolución 35/226 A).

125. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pongo ahora a votación el proyecto de resolución X B.

126. Este proyecto de resolución fue aprobado por consenso en la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución X B (resolución 35/226 B).

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por último, pongo a votación el proyecto de resolución X C. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, China, Nueva Zelanda, Portugal, Rumania.

Por 112 votos contra 20 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución X C (resolución 35/226 C).

Declaración del Presidente

128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con respecto al tema 14 del programa, la Asamblea General aprobó la resolución 35/112 en su 84a. sesión plenaria, el 5 de diciembre de 1980.

129. En el párrafo 3 de esa resolución, la Asamblea decidió crear un Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, compuesto por 70 Estados Miembros y, en un pie de igualdad, por otros Estados Miembros que manifestasen su interés en participar en la labor del Comité, y pidió al Presidente de la Asamblea General que designara a los integrantes del Comité, de conformidad con el principio de la representación geográfica equitativa, a más tardar el 1º de julio de 1981. Informaré a la Asamblea sobre esta cuestión en el momento oportuno.

130. El siguiente nombramiento se refiere al tema 29 del programa, relativo a la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

131. En los párrafos 1 y 2 de la resolución 35/48, del 4 de diciembre de 1980, la Asamblea General decidió crear un Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, integrado por 35 Estados Miembros, y solicitó al Presidente de la Asamblea General que, después de haber celebrado las debidas consultas con los presidentes de los grupos regionales, designase a los miembros del Comité sobre la base de una distribución geográfica equitativa y la representación de los principales sistemas jurídicos del mundo. De conformidad con esa resolución, celebraré consultas e informaré a la Asamblea del resultado.

132. Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Con respecto al tema 29 del programa deseo recordarle, señor Presidente, que está programado que el Comité *ad hoc* se reúna el 15 de enero de 1981. Si el período de sesiones se suspende hoy, creo que usted necesitará tiempo para informar a los integrantes del Comité; se requiriera, por lo menos, una semana de anticipación.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Celebré una reunión con los presidentes de los grupos regionales esta semana y proseguiré mis consultas con ellos. Hay aún pequeños desacuerdos en cuanto a la composición de ese Comité. Sin embargo, sé perfectamente que el Comité desea comenzar su labor tan pronto como sea posible.

134. Paso ahora a la cuestión siguiente, que se refiere a los temas 55 y 56 del programa, relativos a la amplia-

ción de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

135. En los párrafos 2 y 3 de la sección II, de la resolución 35/16, la Asamblea General decidió incrementar el número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de 48 a un máximo de 53, y pidió al Presidente de la Asamblea General que, después de consultas con los grupos regionales, designase un máximo de cinco nuevos miembros de dicha Comisión. Anunciaré las designaciones en el momento debido.

136. Ahora propongo que se suspenda la sesión por algunos minutos.

Se suspende la sesión a las 19.05 horas y se reanuda a las 19.25 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (continuación*)

137. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con referencia al tema 105 del programa el Presidente del grupo de Estados de América Latina, recordó al Presidente [*véase A/35/762*] el acuerdo logrado durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asam-

blea General, cuando se designaron los miembros del Comité Especial, según se indica en el Anexo III del documento A/32/500.

138. Sobre la base de la rotación convenida por el grupo de Estados de América Latina, los siguientes países integrarán el Comité Especial en 1981: Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador y México. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esos nombramientos?

Así queda acordado (véase decisión 35/324).

Programa de Trabajo

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo proponer a la Asamblea reanudar el período de sesiones el jueves 15 de enero de 1981, con el único propósito de considerar el inciso c del tema 15 del programa, titulado "Elección de dos miembros de la Corte Internacional de Justicia"; el tema 27, titulado "Cuestión de Namibia"; el tema 30, titulado "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros" y el tema 123, "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo."

Así queda acordado (decisión 35/450).

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 81a. sesión.